



UNIPAZ

Decreto Ordenanza 0331 de 1987  
Gobernación de Santander  
NIT 800.074.581.3

**ENTREGA DE ARTICULO Y AUTORIZACIÓN DE SU USO A FAVOR DEL INSTITUTO UNIVERSITARIO DE LA PAZ.**

En Barrancabermeja a los 15 días del mes de Agosto de 2017.

Yo John Jairo Bustamante Cano, mayor de edad, identificado con la Cédula de Ciudadanía N° 70323802 de Girardota (Ant.) actuando en nombre propio y en calidad de autor del artículo **ORIGINAL E INÉDITO**, denominado:

EFFECTOS ADVERSOS DEL SUMINISTRO DE ALTAS DOSIS DE ZINC EN CONEJOS (Oryctolagus cuniculus)

hago entrega del ejemplar respectivo y de sus anexos del ser el caso, en formato digital o electrónico (CD-ROM y DVD) y autorizo al **INSTITUTO UNIVERSITARIO DE LA PAZ - UNIPAZ**, para que en los términos establecidos en la Ley 23 de 1982, Ley 44 de 1993, Decreto 460 de 1995 y demás normas, utilice y use en todas sus formas, los derechos patrimoniales de reproducción, comunicación pública, transformación y distribución (alquiler, préstamo público e importación) que me corresponden como creador de la obra objeto del presente documento. **PARÁGRAFO:** La presente autorización se hace extensiva no sólo a las facultades y derechos de uso sobre la obra en formato o soporte material, sino también para formato virtual, electrónico, digital, óptico, usos en red, internet, extranet, intranet, etc., y en general para cualquier formato conocido o por conocer.

EL AUTOR, manifiesta que la obra objeto de la presente autorización es **ORIGINAL E INÉDITA**, y la realizó sin violar o usurpar derechos de autor a terceros, por lo tanto la obra es de su exclusiva autoría y detenta la titularidad sobre la misma. **PARÁGRAFO:** En caso de presentarse cualquier reclamación o acción por parte de un tercero en cuanto a los derechos de autor sobre la obra en cuestión, EL AUTOR, asumirá la responsabilidad y saldrá en defensa de los derechos aquí autorizados; para todos los efectos la Institución como un tercero de buena fe.

Para constancia se firma el presente documento en dos (02) ejemplares del mismo valor y tenor, en Barrancabermeja a los 15 días del mes de Agosto de Dos Mil Diez y SIETE (2017)

**EL AUTOR.**

(Firma)

Nombre:

CC. No.

John Jairo Bustamante C.

John Jairo BUSTAMANTE CANO

70323802

de Girardota (Ant.)

U n i d o s s o m o s m á s

